

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. M. Mascaró.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 21.—Circular.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) uniformar las divisas de las clases de Jefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército, así en la Península como en Ultramar, con presencia de lo manifestado por la Junta consultiva de Guerra en 5 de setiembre de 1856 se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los Coroneles usarán tres galones de cinco hilos con el intervalo de dos milímetros, llevándolos en el sombrero, chacó ó ros, y en la bocamanga de la casaca, levita ó abrigo con tres estrellas de ocho puntas y tres centímetros de diámetro, bordadas por bajo de los referidos galones en la bocamanga, y debiendo ser de oro ó plata segun lo fuesen los demás cabos del uniforme.

Art. 2.º Los Tenientes coroneles usarán del mismo modo dos galones con dos estrellas; y en igual forma, con la diferencia de ser un galon de oro y otro de plata y lo mismo las estrellas, los llevarán los primeros Comandantes ó Comandantes en las armas que no se conozca mas que una sola clase de ellos: los segundos Comandantes usarán los mismos galones que los primeros, pero llevando una sola estrella.

Art. 3.º Los Capitanes llevarán tres galones en la parte superior de cada brazo, formando un ángulo de 66º y abierto hácia la parte inferior con igual intervalo y clase que los Jefes, y además tres estrellas colocadas en el interior del ángulo, una bajo del vértice, y las otras dos simétricamente á los lados.

Art. 4.º Los Tenientes usarán dos

galones en igual forma que los Capitanes, con las estrellas en lo interior del ángulo junto á los lados de él; y los Subtenientes ó Alféreces un solo galon y una estrella bajo el vértice.

Art. 5.º Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuviesen grado superior lo marcarán usando los galones correspondientes á dicho grado; y en el caso de ser un Capitan ó subalterno el que tuviese el grado de Jefe, lo marcará llevando tan solo en la bocamanga los galones del grado que tuviese.

Art. 6.º Las divisas en sombrero, chacó ó ros serán para los Capitanes tres trencillas, dos los Tenientes, y una los Subtenientes ó Alféreces, del ancho de cinco milímetros y de diez el intervalo de cada una.

Art. 7.º Los Jefes y Oficiales de los cuerpos facultativos usarán las divisas correspondientes á los grados y empleos superiores que tuviesen, con excepcion del sombrero, chacó ó ros, en que no debiendo marcarse en ellos mas que efectividades, solo llevarán los correspondientes á su empleo efectivo del cuerpo.

Art. 8.º Se prefija el término de dos meses en la Península é Islas adyacentes, y el de cuatro en las provincias de Ultramar para llevarse á efecto las anteriores disposiciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de julio de 1860.—O'Donnell.—Sr.... (Gaceta n.º 189.)

—Insértanse en la Gaceta del 10 los siguientes Reales decretos.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el Teniente general del ejército Don José

Mac-crohon y Blake, Ministro de Marina.

Vengo en nombrarle Capitan general de las islas Filipinas, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Esta rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

—En atencion á las especiales circunstancias que concurren en el Teniente General del ejército D. Juan de Zavala, Marqués de Sierra-Bullones y Senador del Reino.

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en nombrar Director general de Caballería al Teniente general D. José María Marchessi.

Dado en Palacio á nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia de España:

El director del observatorio físico meteorológico de la Habana Sr. D. Andrés Poey, nos ha dirigido una carta manifestando los interesantes servicios que en el próximo eclipse puede prestar aquel establecimiento. Los de una aplicacion mas directa é inmediata son los siguientes: 1.º En los huracanes giratorios que asolan las

Antillas anualmente desde la isla de Trinidad hasta los polos por medio de la observación atenta de los vientos, de las nubes y presión barométrica poder pronosticar su llegada y curso en Cuba, en las costas de los Estados Unidos, las de España, Portugal, Francia é Inglaterra.

Esta profecía se hará instantáneamente por medio de los cables eléctricos que están en vispera de enlazar los continentes con la isla de Cuba, pero ahora es aplicable a esta isla desde el instante en que el huracán se desencadena sobre las demás Antillas meridionales. 2º La misma profecía es aplicable á las otras grandes perturbaciones de la atmósfera, tales como los ventarrones, las tempestades eléctricas, las llovias copiosas, las granizadas, los temblores de tierra, etc., etc. 3º En el curso de la corriente denominada *Gulfstream* que desemboca entre la isla de Cuba y la Florida por el estudio de la rapidez y temperatura de sus aguas, poder pronosticar en Europa con la anticipación de algunos meses el rigor ó la templanza de los inviernos en las costas y naciones orientales, es decir en España, Portugal, Francia é Inglaterra.

Sabido es que el calor transmitido desde la zona tórrida hasta las altas latitudes del Atlántico, por este magnífico río termal, es el que templará con los vientos del S. O. del propio destino, los inviernos del Oriente de Europa, y más particularmente de los puertos. 4º En los *alisios*, corriente aérea que sigue la del N. la misma dirección del *Gulfstream*, y que tal vez interviene en su producción el mismo orden de pronosticación, pues como el *Gulfstream* estos templan ó enfrían la atmósfera del Ecuador á los polos. Además Cuba por su latitud geográfica, se halla admirablemente situada á la altura donde los *alisios* del N. se cruzan con los del S. Este cruzamiento se hace allí sensible por la presencia, la dirección y naturaleza de las nubes, por el estado termométrico é higrométrico del aire. 5º En la práctica de la medicina, higiene pública y privada, agricultura, agrimensura, navegación, artes y oficios, comercio, etc., la meteorología interviene de una manera más ó menos directa, dando lugar á cierto orden de pronósticos seguros,

útiles y aun trascendentales.

— Los españoles residentes en Cerro Pasco (Perú), aunque pocos en número, han reunido 2,500 pesos fuertes con destino á los inutilizados en la guerra de Africa.

— De Liverpool se han recibido noticias telegráficas. Según ellas el Supremo Tribunal de Marina en Nueva Orleans, ha declarado ilegal la presa de los vapores mejicanos, *marqués de la Habana* y *Miramón*, apresados en las aguas de Veracruz.

— En los talleres del Ferrol se están construyendo siete máquinas de vapor.

— Ha sido declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria la preciosa paráfrasis que con el título de *La Letania de la Virgen* dignos haber escrito y publicado en Tarragona el Sr. D. Francisco Morera.

— Ya ha sometido el gobernador civil de Cádiz, Sr. Mendez de Vigo, á las municipalidades de la capital y Jerez el proyecto para surtir de abundantes aguas potables á ambas ciudades. El proyecto del Sr. Mendez de Vigo ha sido acogido con entusiasmo y el ayuntamiento de Jerez ha nombrado una comisión especial de su seno que estudie tan importante asunto. Las aguas se tomarán de los ríos Guadalete y Majaceite, cuyo caudal se calcula en 30 ó 40,000 rs. fontaneros.

— Se confirma la noticia de un encuentro sin resultados en Sicilia. Un cuerpo de tropas napolitano que venía de la provincia de Catania, se encontró con una de las dos columnas insurreccionales, dirigidas desde Palermo hácia aquella plaza. Después de un tiroteo bastante vivo los dos cuerpos continuaron su camino, sin que aquella escaramuza tuviese otro resultado.

— En la última sesión de la academia de Ciencias de París, M. Boussingault, individuo de la misma, dió cuenta de sus últimos experimentos sobre la tierra vegetal y la asimilación del nitrógeno por las plantas, los cuales referiremos con alguna extensión por ser de gran interés y en especial por las aplicaciones importantes que de ellos puede hacerse á la agricultura.

El sabio académico ha revelado un hecho completamente concedido á saber: que en el suelo donde había germinado y desarrollado un grano de

lupinus, puesto dentro de una atmósfera cerrada, había sensiblemente mucho más nitrógeno que al principio del experimento y á pesar de la cantidad de nitrógeno absorbida por la planta. Este exceso imprevisto de nitrógeno debe considerarse como el resultado ó el producto de la vegetación, pues se ha encontrado en un terreno enteramente parecido colocado también en una atmósfera cerrada, pero sin poner grano alguno dentro.

Forzoso, es, pues, atribuirlo á una verdadera *nitrificación*, ó á la *absorción* por la tierra del nitrógeno que se convierte primero en amoníaco y por la oxidación luego en ácido-nítrico. Así se explican las cantidades considerables de nitrógeno y las combinaciones de este, cuya presencia en todas las tierras ha sido probada y que aumenta tan notablemente cuando la tierra dividida permanece de barbecho.

De resultados de lo dicho habrá que variar la clasificación de los abonos cuyo valor intrínseco se determinaba por la proporción de nitrógeno que contenían. Ahora se puede explicar porque los guanos que solo contenían poco nitrógeno y muchos fosfatos solubles en los ácidos débiles, son mucho más fertilizadores y mucho más eficaces que los guanos amoniacales con una cantidad enorme de nitrógeno. No es pues el nitrógeno lo que falta á las tierras, sino los principios minerales que se llevan consigo las cosechas, y los cuales no puede devolver la atmósfera.

Al terminar M. Boussingault recordó que otros químicos habían demostrado que la combustión del hidrógeno en el aire atmosférico producía una cantidad pequeña de ácido nítrico, y añade que la combustión del carbono es análoga á la del hidrógeno, resultando ácido nítrico. Es natural que en el suelo donde existe una combustión de carbono esté incesantemente formándose ácido nítrico.

— De la *Gaceta Militar*:

La noticia que hemos dado de la próxima venida á Madrid de una embajada marroquí, está confirmada por una comunicación, en la cual nuestro encargado de Negocios y Consul general, traslada otra del Jefe, anunciando que de un momento á otro debían llegar á aquel puerto dos Embajadores extraordinarios del Sultán de Marruecos, que sobre la marcha

saldrian de allí para la Península á cumplir su importante mision cerca de la Reina de España.

—El servicio de reductos en el campo de Ceuta, segun se dice en una carta del 8, es el mismo, siguiendo con mucha actividad las obras del Príncipe Alfonso, que ya va tomando el carácter de permanente que ha de tener, como igualmente todos los demás que constituyen nuestra línea de defensa de mar á mar. El muro, que es de mampostería, tiene mas de un metro de espesor, poa veintitantos piés de altura una vez terminado; lo cual, atendido el adelantado estado de nuestros adversarios, que no cuentan mas que con su famosa espigarda para la ofensiva, le dará lo mismo que á los restantes, el carácter de inespugnable. Los moritos, no obstante, que siempre se hallan animados de buenos deseos (lo cual es una fortuna para ellos), se quedan mirando algunas veces la obra que les llama la atención por la gran actividad y número de trabajadores, y dicen muy serios y con la mayor impavidez: «cristiano hacer casa grande para morito,» siendo esta frase la introduccion de diálogos muy graciosos que se entablan entre ellos y nuestros soldados.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

MAHON.

RECUERDOS DE MIS VIAJES

á la Crimea durante el memorable sitio de Sebastopol.—Con este título publicó el año último en Barcelona nuestro amigo y paisano D. Esteban Amengual una obra del mayor interés y agrado, ya por la variedad de formas con que el autor ha sabido engalanar hasta las escenas familiares, ya por lo pintoresco de las descripciones, como tambien por la exactitud del criterio con que ha juzgado unos hechos, que con razon llamaron la atención general de Europa. En dicha obra se encuentran muchas noticias que pasaron desapercibidas en otras publicaciones análogas y sentimos vivamente no poder dar hoy un análisis detallado, aunque no renunciemos á esta tarea que nos será en extremo agradable.

El señor Amengual ocupa aprovechadamente esas largas horas que harían penosa la navegacion, y que pueden contarse por desocupadas, y ha tenido la galantería de escribir una linda novela para nuestro «Diario». Aprobada que sea por la censura, la publicaremos en el folle-

tin, para el cual otro amigo escribe tambien otra novela, cuyo argumento ha tomado de las costumbres é historia particular de la isla en el último siglo.

CONSEJOS.—De una revista higiénica que traza un periódico, tomamos las siguientes indicaciones, que recomendamos á los que quieran conservar su apreciable salud.

«El estío es la época de las miasmas, de la pereza, de los baños de mar y de los cólicos. El sol aparece temprano en el horizonte, vibra sobre nosotros sus rayos mas directamente que en las demás estaciones; y desaparece mas tarde. Y hé aqui la principal causa de los calores.

Durante el verano la sed es muy viva, el apetito débil y las digestiones difíciles. La respiracion y la circulacion son trabajosas y la exhalacion del sudor es abundante y necesaria, como que constituye uno de los mas eficaces medios para desembarazarnos del exceso del calórico. Los movimientos voluntarios son menos vivos y mas penosos: las sensaciones mas obtusas: las facultades intelectuales están como embotadas, participando de esa languidez que domina en todo el organismo. Por esto son necesarias las vacaciones.

Las enfermedades mas frecuentes en el estío, son las que se refieren al aparato digestivo. Debidas á influencia estacional unas veces, y á excesos en el régimen otras, se presentan simultáneamente en muchas personas: pero ceden con facilidad á los medios apropiados. De manera que en el estío son mas numerosas las enfermedades, pero menos frecuentes las defunciones.

La alimentacion debe ser en verano menos nutritiva que en invierno. Las grasas y las carnes, especialmente las acecinadas, se digieren penosamente; no son útiles los condimentos aromáticos y picantes, y es prudente abstenerse de las leches, que se acedan con facilidad.

El estómago resiste mejor las legumbres, las verduras y las frutas. Téngase, sin embargo, entendido que, particularmente las últimas, deben comerse con parsimonia, y solo cuando estén bien sazonadas. La autoridad cuidará de que en los mercados solo se espendan las que reúnen buenas condiciones, porque las frutas verdes son una de las causas mas frecuentes de indigestiones.

Tambien deben proibirse en el verano las bebidas escitantes, los licores fuertes. Para apagar la sed y moderar el calor son mas convenientes las bebidas frescas y aciduladas; pero no debe abusarse tampoco de los helados, sobre todo, cuando estamos bañados de sudor.

Los vestidos en verano serán anchos y

formados de telas delgadas y de color claro.

Se hará uso de los baños tibios y de los frescos en agua corriente ó en el mar.

Se cuidará de la limpieza corporal y de la de las habitaciones.

Se evitarán los ejercicios muy activos y los trabajos mentales prolongados.

Se habitarán, si es posible, aposentos espuestos al Norte mas bien que al Mediodia, evitando en ellos la entrada del sol, y regándolos á las horas de calor excesivo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Alejos confesor, Santa Marcelina vírgen, fué hermana mayor de San Ambrosio, y despues de la muerte de su Padre, que era perfecto de las Galias, pasó á Roma, en donde recibió del papa Liberio el velo en la iglesia de San Pedro. Fué siempre un ejemplar de virtud y penitencia. Murió pocos años despues de San Ambrosio.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

En la de Nuestra Señora del Carmen sigue con notable solemnidad el devoto octavario dedicado á dicha Vírgen, en la misa mayor predicará D. Juan Orfila Phro. y custos de la misma.

Santo de mañana.

San Bruno obispo, Santa Sinfarosa vírgen y sus siete hijos mártires.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 4 h. y 46 m. y se pone á las 7 y 26 m.

La luna sale á las 3 y 11 m. de la M. y se pone á las 6 y 46 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 16 de Julio de 1860.

A las 9 y $\frac{1}{2}$ de la mañana del próximo miércoles 18 del corriente se verá en consejo de guerra ordinario el Proceso iustruido en esta Plaza por el Juzgado privativo de Artillería contra el cabo 4.º del Batallon de dicha arma Fijo de Mallorca José Jordan y Sugrañas acusado por la falta de veinte libras de pólvora en un barril que estaba á su cargo, cuyo consejo, arregladamente á lo mandado por S. M. en las ordenanzas de Artillería, presidirá, en el palacio de este Gobierno, y lo compondrán seis vocales de los Cuerpos que se espresan.—Uno del Batallon del acusado, dos del primer Batallon del Regimiento de Ingenieros, otros dos del de Infantería de Valencia núm. 23 y uno del de Burgos núm. 36, cuyo último cuerpo nombrará igualmente otro Capitan en clase de suplente.—La misa del Espíritu Santo la dirá á las 9, en la iglesia de San Francisco el Capellan auxiliar del destacamento de Artillería.—Todo lo que se hace saber en la orden de hoy con arreglo á ordenanza y para que asistan á la lectura del Proceso todos los Sres. Oficiales Subalternos de la guarnicion francos de servicio.—El Regimiento Infantería de Burgos nombrará un piquete compuesto de un Sargento, un Cabo y doce Soldados que á la hora marcada para la reunion del Consejo se situará en el patio del referido Palacio en tra-

ge de gala. El Consejo vestirá también de gala.—El General Gobernador.—Bassols.

Servicio para el 17.

Gefe de día: D. Aureliano Cassi y Ripalda, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Burgos n.º 36.—Parada, Burgos.—Hospital y provisiones, Valencia.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas.

De Palma en 3 dias laud esp. San Pedro de 13 t., pat. Bartolomé Matas, con 5 trip. y yeso.

De idem en 3 dias laud esp. San José de 22 t., pat. Anselmo Pujol, con 5 trip., 2 pas. y varios efectos.

Salidas.

Para Alcudia y Barcelona el vapor-correo Mahoués, de 87 t., cap. D. Antonio Uictory, con 18 trip., 60 pasajeros, 30 cuarteras habas, 40 sacos harina, 8 qq. lana, 21 baules calzado, 2 fardos tejidos de lana, 1 bote, 1 saco efectivo y otros efectos.

Para Palma laud esp. Cármen de 55 t., pat. Juan Covas, con 6 trip., habas y otros efectos.

Para Soller laud esp. San Rafael de 29 t., pat. Pedro Juan Miró, con 6 trip., 9 pas. y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Continúa la suscripción á favor del Romano Pontífice.

	REALES CS.
Suma anterior.	28,938'32
D. Juan Febrer vecino de Ciudadela.	85'33
D. S. S. y S. de id.	320
N. N. vecina de id.	44
Diego Casanovas vecino de id.	42'66
Andres Casanovas de id.	42'66
Juan Salord y Camps de id.	24'33
N. N. vecino de id.	8
N. N. vecina de id.	4
D. Onofre Rexach Beneficiado en la Sta. Iglesia.	200
D. Miguel Vives id. en id.	200
D. Juan Triay id. en id.	200
D. M. M. C. propietario de Ciudadela.	400
N. N. de Ciudadela.	5
D. N. N. Pbro. Beneficiado de id.	50
D. N. N. Pbro. id. de id.	400
Un Franciscano de Ciudadela.	200
D. Pedro Taltavull de Ciudadela.	200
D. N. N. y Ll. de id.	420
Un propietario de id.	400
Sr. D. B. J. de O. propietario de id.	2,000
Sra. D ^a M. D. M. de O. de id.	320

33,574'80

Se siguen admitiendo suscripciones en esta Redaccion y en las tiendas de los señores D. Domingo Orfila, calle del Arraval; D. Matias Mascaró, calle Nueva; D. N. Fábregues, plazuela del Cármen, y en casa de D. Juan Hernandez y Vila, calle de Adnover.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

El Comandante General accidental del Departamento de Marina de Cartagena etc.

En virtud de lo resuelto por S. M. en Real orden de veinte y tres de Junio último y lo dispuesto en su cumplimiento por la Junta Consultiva de la Armada en treinta del propio mes, se saca á pública subasta el acópio en cada uno de los tres Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, de treinta y cinco mil codos cúbicos de roble de superior calidad, bajo el pliego de condiciones formado al efecto y aprobado por S. M., y modelo de proposición partiendo de los valores fijados al efecto, que aparece todo ello inserto en la Gaceta de Madrid de 30 de dicho Junio último número 182 que para inteligencia de los licitadores con las tarifas é instrucciones, se halla de manifiesto en la Escribanía principal de Marina de este dicho Departamento á cargo del Infrascrito. Y para su remate que simultáneamente tendrá lugar ante dicha Junta consultiva de la Armada en Madrid, y las de los referidos Departamentos de Ferrol, Cádiz y esta de Cartagena, por pliegos cerrados, se ha señalado el dia 14 de Agosto inmediato á la una de su tarde á cuya hora dará principio el acto. Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores. Cartagena 3 de Julio de 1860.—José Montojo y Albizu. — Por mandado de S. S.— José Maria de Tapia.— Es copia.— El Comandante de marina de la Provincia,— Francisco Merry.

D. Ignacio Cortils Vidal, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Taniat y Cabot hijo de Felix y de Francisca natural de Mataró y avecindado en Blanes de la Provincia de Barcelona, sentenciado á quince años de cadena temporal, para que dentro el término de nueve dias que se le señala se presente en la cárcel pública de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo estoy instruyendo sobre quebrantamiento de dicha condena. Si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y de no verificarlo se continuará la causa en

su ausencia y rebeldia y le pararán los perjuicios que haya lugar. Dado en Mahon á diez de Julio de mil ochocientos sesenta.— Ignacio Cortils Vidal.— Por su mandado, Juan Pons Esa.º

Sorteo 29.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes.

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
2573	100	4255	8
3783	15	1216	6
2188	10	523	6
3250	8	3472	6
1684	8	716	6
524	8	684	6
61	8	57	6
287	8	2540	25

Aproximaciones.

2572	2574	3	523	525	1
3784	3786	1	60	62	1
2187	2189	1	286	288	1
3249	3251	1	4254	4256	1
1683	1685	1	2539	2541	2

Suertes extraordinarias.

514	4	1629	4
484	4	2972	4
187	4	2363	4 12rs.

En esta rifa se han distribuido 4328 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.— Mahon 16 de Julio de 1860.— Rafael Febrer, V. Srio.

ANUNCIOS.

El día 19 de este mes tendrá lugar si la postura es arreglada el remate de dos casas contiguas en la calle de la Paz, una de las cuales tiene horno de cocer pan.— El acto tendrá efecto empezando á las once de la mañana en la plaza de la Constitución.— Dichas fincas pertenecen á Cecilia Anglada y Bals que las vende con arreglo al pliego de condiciones formalizado ante el Notario D. Manuel Plaza.

HELADOS.

Los hay en el establecimiento de Dineret calle Nueva n.º 29.

Para BARCELONA.

Saldrá el jueves próximo el laud esp. Caballo. Admite carga y pasajeros y lo despacha el patron Diego Llambias.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.